Yopal, 19/03/2026

CARTA DE ACEPTACIÓN No. SECOP II FGRDC-MC-001-2026- NUMERO INTERNO 0079-2026

WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 9.434.897 expedida en Yopal - Casanare, Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare, nombrado mediante Decreto No. 004 del 05 de enero de 2026, representante legal y ordenador del gasto del **FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2 de la Ordenanza No. 017 de fecha 25 de Noviembre de 2020, que modificó el artículo 5 de la Ordenanza No. 009 de fecha 28 de agosto de 2012, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, artículo 5 de la Ordenanza No. 009 de fecha 28 de agosto de 2012, artículo 2 de la Ordenanza No. 017 de fecha 25 de Noviembre de 2020, actuado en nombre y representación del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, con NIT No. 901252840-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina FGRDC, mediante el presente documento comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada el 06/03/2026, para el proceso de mínima cuantía No. FGRDC-MC-001-2026, por parte del oferente **AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S,** identificada con el NIT.900.871.759-2, representada legalmente por la señora **LUZ YANIRA ACERO NIÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 47.437.149 de Yopal – Casanare, y quien en este documento se denominará El CONTRATISTA, teniendo en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y OTROS BIENES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 31.539.790)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual del presente proceso se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 260081 del 25 de febrero de 2026, $37.109.800,00, RUBRO: X.R.FG.123106.01.0.2.1.2.02.02.006.01 Suministro papeleria y utiles.
FORMA DE PAGO:	El FGRDC pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente manera: Mediante actas parciales refrendadas por el Contratista y el supervisor, hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del Contrato por avance del suministro, de acuerdo con las cantidades

	suministradas y/o recibidas por el supervisor en stock , previa presentación de la certificación del material suministrado y/o en stock y certificación de ingreso almacén departamental, por parte del Contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y aprobación por parte del Supervisor del Contrato; y un pago final del veinte por ciento (20%) que será cancelado contra liquidación del contrato *previa terminación del contrato y recibido final a satisfacción del* suministro por parte del Supervisor del Contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Actividades a desarrollar para el logro del objeto a contratar: 1. Suministrar los bienes objeto del contrato hasta por la suma establecida de acuerdo a lo ofrecido por el proponente. 2. Entregar los equipos, herramientas, accesorios y/o elementos referidos en el proceso, nuevos y en las condiciones establecidas en las fichas técnicas, términos de referencia, debidamente ensayados y/o probados. 3. Adelantar todos los trámites requeridos para la importación y nacionalización de los bienes, exención de gravámenes arancelarios, impuestos a las ventas y demás a que haya lugar incluyendo los gastos de movilización y seguro hasta el sitio de entrega. 4. Entregar al Supervisión el cronograma de entrega de los equipos, herramientas especializadas y accesorios y/o elementos en referencia, en razón de que existen elementos que por los tiempos de importación tardan en llegar al FGRDC, de manera tal que se garantice que las fechas pactadas en el cronograma de la entrega se realicen en las cantidades e ítems establecidos para cada fecha. 5. Garantizar la calidad de los equipos, herramientas especializadas y accesorios y/o elementos, mediante certificado de garantía y servicio postventa, en caso de aplicar. 6. Realizar la entrega de los elementos requeridos en el Almacén Departamental. 7. *Realizar la reposición de elementos que no cumplan con* condiciones de calidad y presentación, en los tiempos acordados para ello con el Supervisor. 8. Responder por la garantía de fabricante y/o distribuidor y/o importador de los bienes de acuerdo a la exigencia mínima establecida en el cuadro que se relaciona a continuación y, una vez realizada la entrega y en los casos en que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas o la calidad exigida en un plazo no mayor a 3 días hábiles, para lo cual el contratista deberá revisar y

	hacer el diagnóstico correspondiente que determine la procedencia del cambio o reparación de los bienes que le sean devueltos, sin que ello genere costo adicional para la entidad contratante. 9. Garantizar la entrega de los elementos nuevos, no remanufacturados, originales en excelentes condiciones de presentación y calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. 10. Disponer de personal calificado, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna. 11. El FGRDC no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del contrato, ni prestará apoyo para la realización de las funciones específicas del suministro a contratar. 12. Mantener los precios ofertados para cada uno de los ítems que conforman el presente lote adjudicado al contratista, durante el *plazo contractual*. 13. Entregar los manuales de operación y/o servicio y /o mantenimiento de los equipos y/o herramientas especializadas a suministrar, en medio físico en idioma español por cada equipo y demás documentación correspondiente a los equipos, herramientas y accesorios, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido trámite de importación de los equipos a que hubiere lugar, pago de impuestos, si aplica. 14. Hacer entrega de la garantía mínima de fabricante y/o distribuidor y/o importador de los equipos a suministrar, exigida en los pliegos de condiciones, estudios previos, ficha técnica y en consecuencia garantizar durante la vigencia de la misma el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, el cual deberá realizarse de acuerdo a las exigencias establecidas para cada uno de los bienes que conforman el lote o lotes. La cual debe discriminar tiempos, servicios y partes que cubre, cuando a ello hibiere lugar. 15. Asumir los gastos asociados al transporte de los elementos.
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:	Se establece por parte del Fondo de Gestión de Riesgos de Desastres del Departamento de Casanare -FGRDC que no se requiere Interventoría para el control del Contrato derivado del presente proceso de selección. La supervisión de acuerdo a la Ordenanza 017 de 2020 (noviembre 25 de 2020), será ejercida por el Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del Departamento de Casanare, siguiendo las disposiciones establecidas en la ley 1474 de 2011.

	COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**

GARANTÍAS:	Cumplimiento general del contrato	**X**		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.
	Responsabilidad civil extracontractual		**X**	Por cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	Duración igual al período de ejecución del contrato.
	Calidad del bien suministrado	**X**		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses.
	Nota: 1. Las garantías consistirán en: a) pólizas de seguros, b) Fiducia mercantil en garantía, c) Garantía bancaria a primer requerimiento, d) Endoso en garantía de título valores, e) Deposito de dinero en garantía. 2. El monto, vigencia y amparos de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato, los riesgos que se deban cubrir y las reglas contenidas en el decreto 4828 de 2008 y 2593 de 2009, o los que los modifiquen o adicionen.				
CESIÓN DEL CONTRATO:	El Contratista no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.				
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Para su ejecución el presente contrato requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia del registro presupuestal, para la legalización se requerirá que se efectúe el correspondiente registro presupuestal por parte de la entidad contratante. Los requisitos de legalización y de ejecución del contrato, una vez perfeccionado, deberán cumplirse con base en el valor total del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la presente carta. El contratista deberá asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.				
EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL:	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni con el personal que cada una aporte o designe para la ejecución del mismo. Tampoco se pacta régimen de solidaridad alguno; por tal razón, cada parte responderá con independencia y exclusividad. PARÁGRAFO: Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al contratista, de manera independiente, la responsabilidad sobre el personal que vincule, aporte o designe para la ejecución del presente Contrato.				

MULTAS Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:	En tal sentido pactan la imposición de multas y cláusula penal en el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos señalados se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011, en cuanto a los supuestos de hecho que originan estás sanciones y/o indemnizaciones pecuniarias y los montos de las mismas. El monto de la cláusula penal será por el 10 % del valor del contrato. El procedimiento para la imposición y cobro de las multas y cláusula penal será el previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y en todo caso se respetará el debido proceso de acuerdo al artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.
DOMICILIO:	Para todos los efectos se tiene como domicilio la Ciudad de Yopal-Casanare.
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA**
CARGO:	*Director Técnico Gestión del Riesgo de Desastres* *Representante legal y Ordenador del gasto* *Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare*
FIRMA:	
FECHA:	19 Marzo de 2026

Elaboró: Harol Alberto Castillo Pérez
Profesional Contratado FGRDC

Vo.Bo: Gabriel Heredia Tovar
Profesional Contratado FGRDC

Clic aquí para Fecha.

ANEXO TÉCNICO I No. SECOP II FGRDC-MC-001-2026- NUMERO INTERNO 0079-2026

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor Unitario (Incluido IVA)	Valor Parcial (Incluido IVA)
I				**Elementos de oficina**	**Global**	**1**	**$1.665.635**	**$14.001.408,00**
1	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA BOND 500 HOJAS REPROGRAF 75gr	Unidad	250	$17.848	$4.462.000,00
2	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CARPETAS 4 SOLAPAS BLANCAS EN PROPALCOTE DE 320 GR	Unidad	400	$3.400	$1.360.000,00
3	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	Caja Archivo Inactivo # 24 Carpeta Colgante Norma - Elemento: Caja de archivo	Unidad	200	$15.638	$3.127.600,00
4	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CAJA DE ESFERO COLOR NEGRO X 12 UND Marca BIC Modelo Cristal; Línea Cristal; Otras características; Tipo de bolígrafo; Tipo de trazo Medio; Es apta para grabado No; Incluye estuche Sí	Unidad	10	$15.298	$152.980,00
5	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CAJA DE LAPIZ X 12 UND Modelo OFFI-ESCO GRAFITO LAPIZ NEGRO HB Otras características Tipo de lápiz Grafito Graduación HB Es lápiz acuarelable No Es lápiz pastel No Código universal de producto 07709990345551	Unidad	10	$11.599	$115.990,00
6	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CAJA DE GANCHOS TIPO MARIPOSA X 50 UND Gancho Mariposa Gigante Caja x 12 Und Triton: Clip metálico elaborado en alambre bajo carbono. Ideal para el manejo de documentos y papeles de gran volumen. - Capacidad 11 a 35 hojas. - Longitud: 73 mm ancho: 44 mm	Unidad	20	$8.924	$178.480,00
7	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CAJA DE GANCHOS CLIP X 100 Gancho Clip Triton	Unidad	5	$ 2.040	$10.200,00
8	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CINTA TRANSPARENTE ANCHA X 40 MTS De Calidad Para Embalaje	Unidad	5	$9.944	$49.720,00
9	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CAJA DE BORRADORES X 12 Ref. 612 Zeppeling	Unidad	5	$35.866	$179.330,00
10	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CAJA DE SACAPUNTAS X 10 UND *tajalápiz metálico Corriente*	Unidad	1	$18.273	$18.273,00
11	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	PESTAÑAS ADESIVAS DE NOTAS X PAQ DE COLOR SURTIDOS	Unidad	10	$5.524	$55.240,00
12	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	Toner para impresora KYOCERA ECOSYS M2640idw/L	Unidad	5	$416.451	$2.082.255,00
13	26111701	Productos de uso final	Suministro de oficina	Baterías para Dron DJI Mavic Air 2 x 1 Unidad	Unidad	2	$1.104.870	$2.209.740,00
I				**Elementos de cafetería**	**Global**	**1**	**$75.556**	**$9.258.480,00**
1	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	CAFÉ X 500 GR	Unidad	60	$26.262	$1.575.720,00
2	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	AZUCAR X 500 GR	Unidad	12	$8.074	$96.888,00

3	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	AGUA BOTELLON 5 GALONES	Unidad	280	$18.698	$5.235.440,00
4	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	VASO CARTON TINTO 4 ONZ X 20 UND BIO	Unidad	160	$7.139	$1.142.240,00
5	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	VASO CARTON AGUA 11 ONZ X 20 UND BIO	Unidad	160	$7.139	$1.142.240,00
6	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	SERVILLETA PAQUETE X 450 UND	Unidad	8	$8.244	$65.952,00
I				**Elementos de aseo**	**Global**	**1**	**$270.014**	**$2.833.742,00**
1	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	JABON LOZA 4 LTS ML	Unidad	14	$16.828	$235.592,00
2	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	AMBIENTADOR PARA PIOS X 3,8 LTS	Unidad	14	$29.322	$410.508,00
3	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	BOLSA DE BASURA PARA 32 KG PAQUETE X 9 TIPO JUMBO	Unidad	14	$14.873	$208.222,00
4	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	Limpión Toallas De Cocina Toalla Limpiones Set X 5 Microfibra	Unidad	14	$20.823	$291.522,00
5	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	Bolsas De Basura Por 100 Bolsas Papelera, Oficina, baño	Unidad	14	$27.622	$386.708,00
6	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	Toalla Manos Tipo Z Coltisu Caja 24 Paquetes De 150 Toallas	Unidad	4	$125.785	$503.140,00
7	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	Clorox Regular 3800ml - Ml	Unidad	30	$22.522	$675.660,00
8	44120000	Productos de uso final	Suministro de oficina	Esponjas Lava Platos Super Absorbe	Unidad	10	$12.239	$122.390,00
I				**Equipos de oficina**	**Global**	**1**	**$1.529.820**	**$3.059.640,00**
1	43212100	Productos de uso final	Suministro de oficina	Impresoras a color impresión por doble cara automática de cartucho recargable	Unidad	2	$1.529.820	$3.059.640,00
I				**Otros bienes**	**Global**	**1**	**$298.315**	**$2.386.520,00**
1	56101703	Productos de uso final	Suministro de oficina	Escritorio para oficina, Modelo: ELB 7224, Ancho: 80 cm, DiDimensiones:0 x 74 x 50 cm, Alto: 74 cm	Unidad	8	$298.315	$2.386.520,00
SUBTOTAL PRODUCTOS GRAVADOS CON LA TARIFA GENERAL (19%)								**$ 20.199.001,68**
SUBTOTAL PRODUCTOS GRAVADOS CON LA TARIFA 5%								**$ 1.592.960,00**
SUBTOTAL PRODUCTOS EXCLUIDOS O NO GRAVADOS								**$ 5.830.370,00**
IVA (19%)								**$ 3.837.810,32**
IVA (5%)								**$ 79.648,00**
VALOR TOTAL								**$ 31.539.790,00**

VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO: TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 31.539.790)